AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

**ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN EL CURTIDO PLENA INCLUSIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DENOMINADO CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL CURTIDO DE UBRIQUE, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)**

En Sevilla, a fecha de la firma

**REUNIDOS**

De una parte, la **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, **Asociación El Curtido Plena Inclusión** en adelante la entidad contratista, con CIF G11023462 y domicilio en Calle Vega del Realejo, s/n de Ubrique en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Doña Carmen María Valle Valle, con DNI en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-15/2018.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA--15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento i | le diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Be | | | |
| Url De Verificación | http://www.ju | a/ve | Página | 1/4 |

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 1 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

**Tercero.-** Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5 de noviembre de 2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1 de enero de 2020.

**Cuarto.-** Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18 de junio de 2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10 de julio de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139,14 € IVA excluido.

La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, y su formalización se llevó a cabo con fecha 4 de diciembre de 2020.



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este docum | 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manu | | | |
| Url De Verificación | http://ww | cia/ve | Página | 2/4 |

**Quinto.-**No obstante, la valoración inicial de las ofertas presentadas en el expediente antes reflejado permitió advertir que aún quedaban plazas sin ofertar en el conjunto de los conciertos que tenía suscritos la Agencia con anterioridad a este procedimiento de concierto social, por lo que para favorecer la adaptación de los mismos a la normativa reguladora de este último, antes de la finalización del período transitorio que el mismo confiere, se justificó en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 4 de septiembre de 2020 la realización de una nueva convocatoria dentro de este mismo expediente, cuyo anuncio se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 7 de septiembre de 2020, en la que se vuelven a licitar las mismas plazas, que no se modifican en número ni tipología, y por lo tanto tampoco se altera el presupuesto de licitación, a los efectos de permitir el acceso de nuevas entidades o la modificación de su oferta por las entidades que ya hubieran resultado adjudicatarias.

A partir de entonces el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 18 de enero de 2021 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas, cuya firma se llevó a cabo el 01/03/2021.

**Sexto.**- Por resolución del Director Gerente de la Agencia se aprobó con fecha 14 de mayo de 2021 la prórroga del concierto social de plazas de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, por un período de 24 meses, esto es desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023, articulándose la misma mediante acuerdos de prórroga de los compromisos de oferta de plaza suscritos al amparo de aquel por la Agencia y las entidades que hasta entonces habían resultado adjudicatarias.

**Séptimo.-** Con posterioridad, en virtud de memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de fecha 2 de agosto de 2021, se puso de manifiesto que las plazas ofertadas hasta ese momento continuaban siendo insuficientes para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos de personas con discapacidad en situación de dependencia, a la vista de la alta demanda en relación con las mismas, proponiéndose a este respecto la ampliación de aquellas, lo cual se instrumentó en una nueva oferta de concertación de plazas (la quinta), que se anunció en el perfil de contratante de la Agencia con fecha 6 de agosto de 2021, que incorpora un incremento neto de 426 plazas, de las cuales 376 corresponden al servicio de atención residencial y 50 son para el servicio de centro de día, a lo que se añaden otras 23 que resultan de la redistribución de plazas desiertas o de la reconversión de las mismas, distribuyéndose en 14 plazas para el servicio de atención residencial, 1 plaza para el servicio de centro de día, y 8 plazas para el servicio de centro de día con terapia ocupacional.

El presupuesto de licitación en este caso, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 16.235.642,70 € (IVA excluido).

La celebración de este compromiso y su adjudicación, tras la tramitación correspondiente, fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 22 de octubre de 2021




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento | e diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel B | | | |
| Url De Verificación | http://www.j | /ve | Página | 3/4 |

**Octavo.-** La entidad Asociación El Curtido Plena Inclusión, con CIF G11023462 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en una convocatoria anterior a la que nos ocupa, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 40 plazas en régimen de media pensión con transporte para el servicio de centro de día ocupacional, en el centro denominado Centro de día ocupacional para personas con discapacidad El Curtido sito en Ubrique de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0000040, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses, que se ha acordado con fecha 15 de mayo de 2021, por el período que va desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.

**Noveno.**- Doña Carmen María Valle Valle, con DNI 44050411Y actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la quinta oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 6 de agosto de 2021, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 40 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se **AMPLIA** en 3 resultando un total de plazas ofertadas de 43 plazas en régimen de media pensión con transporte.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 43 plazas en régimen de media pensión con transporte para el servicio de centro de día ocupacional, en el centro denominado Centro de día ocupacional para personas con discapacidad El Curtido sito en Ubrique de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0000040.

**Segunda.-** Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito, continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

| **POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA** | **POR ASOCIACIÓN EL CURTIDO PLENA INCLUSIÓN** |
|---|---|
| Fdo.: Víctor Manuel Bellido Jiménez<br>**Director Gerente** | Fdo.: Carmen María Valle Valle<br>**Representante legal** |




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento inc | le diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bellid | | | |
| Url De Verificación | http://www.jun | a/ve | Página | 4/4 |

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

**ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN EL CURTIDO PLENA INCLUSIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DENOMINADO RESIDENCIAL DE ADULTOS EL CURTIDO DE UBRIQUE, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)**

En Sevilla, a fecha de la firma

**REUNIDOS**

De una parte, la **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, **Asociación El Curtido Plena Inclusión** en adelante la entidad contratista, con CIF G11023462 y domicilio en Calle Vega del Realejo, s/n de Ubrique en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Doña Carmen María Valle Valle, con DNI en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-15/2018.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA--15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 16/11/2021 |
| Normativa | Este documento | e 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Be | | | |
| Url De Verificación | http://www.j | encia/ve | Página | 1/4 |

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 1 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

**Tercero.-** Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5 de noviembre de 2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1 de enero de 2020.

**Cuarto.-** Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18 de junio de 2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10 de julio de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139,14 € IVA excluido.

La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, y su formalización se llevó a cabo con fecha 4 de diciembre de 2020.



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 16/11/2021 |
| Normativa | Este documento in | 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Belli | | | |
| Url De Verificación | http://www.jur | ncia/ve | Página | 2/4 |

**Quinto.-**No obstante, la valoración inicial de las ofertas presentadas en el expediente antes reflejado permitió advertir que aún quedaban plazas sin ofertar en el conjunto de los conciertos que tenía suscritos la Agencia con anterioridad a este procedimiento de concierto social, por lo que para favorecer la adaptación de los mismos a la normativa reguladora de este último, antes de la finalización del período transitorio que el mismo confiere, se justificó en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 4 de septiembre de 2020 la realización de una nueva convocatoria dentro de este mismo expediente, cuyo anuncio se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 7 de septiembre de 2020, en la que se vuelven a licitar las mismas plazas, que no se modifican en número ni tipología, y por lo tanto tampoco se altera el presupuesto de licitación, a los efectos de permitir el acceso de nuevas entidades o la modificación de su oferta por las entidades que ya hubieran resultado adjudicatarias.

A partir de entonces el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 18 de enero de 2021 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas, cuya firma se llevó a cabo el 01/03/2021.

**Sexto.**- Por resolución del Director Gerente de la Agencia se aprobó con fecha 14 de mayo de 2021 la prórroga del concierto social de plazas de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, por un período de 24 meses, esto es desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023, articulándose la misma mediante acuerdos de prórroga de los compromisos de oferta de plaza suscritos al amparo de aquel por la Agencia y las entidades que hasta entonces habían resultado adjudicatarias.

**Séptimo.-** Con posterioridad, en virtud de memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de fecha 2 de agosto de 2021, se puso de manifiesto que las plazas ofertadas hasta ese momento continuaban siendo insuficientes para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos de personas con discapacidad en situación de dependencia, a la vista de la alta demanda en relación con las mismas, proponiéndose a este respecto la ampliación de aquellas, lo cual se instrumentó en una nueva oferta de concertación de plazas (la quinta), que se anunció en el perfil de contratante de la Agencia con fecha 6 de agosto de 2021, que incorpora un incremento neto de 426 plazas, de las cuales 376 corresponden al servicio de atención residencial y 50 son para el servicio de centro de día, a lo que se añaden otras 23 que resultan de la redistribución de plazas desiertas o de la reconversión de las mismas, distribuyéndose en 14 plazas para el servicio de atención residencial, 1 plaza para el servicio de centro de día, y 8 plazas para el servicio de centro de día con terapia ocupacional.

El presupuesto de licitación en este caso, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 16.235.642,70 € (IVA excluido).

La celebración de este compromiso y su adjudicación, tras la tramitación correspondiente, fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 22 de octubre de 2021




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 16/11/2021 |
| Normativa | Este document | de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel I | | | |
| Url De Verificación | http://www. | ia/ve | Página | 3/4 |

**Octavo.-** La entidad Asociación El Curtido Plena Inclusión, con CIF G11023462 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en una convocatoria anterior a la que nos ocupa, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 20 plazas para personas adultas en residencias con terapía ocupacional en centro de día para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia de Adultos El Curtido sito en Ubrique de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0004731, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses, que se ha acordado con fecha 15 de mayo de 2021, por el período que va desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.

**Noveno.**- Doña Carmen María Valle Valle, con DNI 44050411Y actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la quinta oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 6 de agosto de 2021, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 20 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se **AMPLIA** en 1 resultando un total de plazas ofertadas de 21 plazas para personas adultas en residencias con terapía ocupacional en centro de día.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 21 plazas para personas adultas en residencias con terapía ocupacional en centro de día para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia de Adultos El Curtido sito en Ubrique de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0004731.

**Segunda.-** Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito, continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

| **POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA** | **POR ASOCIACIÓN EL CURTIDO PLENA INCLUSIÓN** |
|---|---|
| Fdo.: Víctor Manuel Bellido Jiménez<br>**Director Gerente** | Fdo.: Carmen María Valle Valle<br>**Representante legal** |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 16/11/2021 |
| Normativa | Este documento in | e diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Belli | | | |
| Url De Verificación | http://www.jur | /ve | Página | 4/4 |

**ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DENOMINADO RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS EMILIANO MANCHEÑO IBÁÑEZ DE ESPERA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)**

En Sevilla, a fecha de la firma

**REUNIDOS**

De una parte, la **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, **Federación Gaditana de personas con discapacidad física y orgánica FEGADI - COCEMFE** en adelante la entidad contratista, con CIF G11073509 y domicilio en Calle Aurora, 44 de La Línea de la Concepción en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Don Francisco José Márquez Liñán, con DNI , en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-15/2018.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA--15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento | 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Be | | | |
| Url De Verificación | http://www.j | ncia/ve | Página | 1/4 |

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 1 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

**Tercero.-** Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5 de noviembre de 2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1 de enero de 2020.

**Cuarto.-** Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18 de junio de 2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10 de julio de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139,14 € IVA excluido.

La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, y su formalización se llevó a cabo con fecha 4 de diciembre de 2020.



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento ir | 9 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bell | | | |
| Url De Verificación | http://www.ju | cia/ve | Página | 2/4 |

**Quinto.-**No obstante, la valoración inicial de las ofertas presentadas en el expediente antes reflejado permitió advertir que aún quedaban plazas sin ofertar en el conjunto de los conciertos que tenía suscritos la Agencia con anterioridad a este procedimiento de concierto social, por lo que para favorecer la adaptación de los mismos a la normativa reguladora de este último, antes de la finalización del período transitorio que el mismo confiere, se justificó en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 4 de septiembre de 2020 la realización de una nueva convocatoria dentro de este mismo expediente, cuyo anuncio se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 7 de septiembre de 2020, en la que se vuelven a licitar las mismas plazas, que no se modifican en número ni tipología, y por lo tanto tampoco se altera el presupuesto de licitación, a los efectos de permitir el acceso de nuevas entidades o la modificación de su oferta por las entidades que ya hubieran resultado adjudicatarias.

A partir de entonces el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 18 de enero de 2021 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas, cuya firma se llevó a cabo el 01/03/2021.

**Sexto.**- Por resolución del Director Gerente de la Agencia se aprobó con fecha 14 de mayo de 2021 la prórroga del concierto social de plazas de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, por un período de 24 meses, esto es desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023, articulándose la misma mediante acuerdos de prórroga de los compromisos de oferta de plaza suscritos al amparo de aquel por la Agencia y las entidades que hasta entonces habían resultado adjudicatarias.

**Séptimo.-** Con posterioridad, en virtud de memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de fecha 2 de agosto de 2021, se puso de manifiesto que las plazas ofertadas hasta ese momento continuaban siendo insuficientes para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos de personas con discapacidad en situación de dependencia, a la vista de la alta demanda en relación con las mismas, proponiéndose a este respecto la ampliación de aquellas, lo cual se instrumentó en una nueva oferta de concertación de plazas (la quinta), que se anunció en el perfil de contratante de la Agencia con fecha 6 de agosto de 2021, que incorpora un incremento neto de 426 plazas, de las cuales 376 corresponden al servicio de atención residencial y 50 son para el servicio de centro de día, a lo que se añaden otras 23 que resultan de la redistribución de plazas desiertas o de la reconversión de las mismas, distribuyéndose en 14 plazas para el servicio de atención residencial, 1 plaza para el servicio de centro de día, y 8 plazas para el servicio de centro de día con terapia ocupacional.

El presupuesto de licitación en este caso, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 16.235.642,70 € (IVA excluido).

La celebración de este compromiso y su adjudicación, tras la tramitación correspondiente, fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 22 de octubre de 2021



| | |
|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | |
| Normativa | Este document |
| Firmado Por | Victor Manuel E |
| Url De Verificación | http://www. |

| | |
|---|---|
| Fecha | 15/11/2021 |
| iembre, de firma electrónica. | |
| Página | 3/4 |

**Octavo.-** La entidad Federación Gaditana de personas con discapacidad física y orgánica FEGADI - COCEMFE, con CIF G11073509 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en una convocatoria anterior a la que nos ocupa, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 14 plazas para personas gravemente afectadas por discapacidad física para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia para personas gravemente afectadas Emiliano Mancheño Ibáñez sito en Espera de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005893, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses, que se ha acordado con fecha 15 de mayo de 2021, por el período que va desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.

**Noveno.**- Don Francisco José Márquez Liñán, con DNI 32036318D actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la quinta oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 6 de agosto de 2021, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 14 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se **AMPLIA** en 10 resultando un total de plazas ofertadas de 24 plazas para personas gravemente afectadas por discapacidad física.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 24 plazas para personas gravemente afectadas por discapacidad física para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia para personas gravemente afectadas Emiliano Mancheño Ibáñez sito en Espera de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005893.

**Segunda.-** Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito, continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

| **POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA** | **POR FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE** |
|---|---|
| Fdo.: Víctor Manuel Bellido Jiménez<br>**Director Gerente** | Fdo.: Francisco José Márquez Liñan<br>**Representante legal** |




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este docume | le 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manu | | | |
| Url De Verificación | http://ww | lencia/ve | Página | 4/4 |

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

**ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE VILLAMARTÍN - A.F.A.N.A.S. VILLAMARTÍN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DENOMINADO CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL PUENTE DE VILLAMARTÍN, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)**

En Sevilla, a fecha de la firma

**REUNIDOS**

De una parte, la **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, **Asociación protectora de disminuidos psíquicos de Villamartín-A.F.A.N.A.S Villamartín** en adelante la entidad contratista, con CIF G11614294 y domicilio en Carretera Jerez - Antequera, s/n de Villamartín en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Doña Rosario Holgado Casanova, con DNI , en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-15/2018.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA--15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento i | e diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bel | | | |
| Url De Verificación | http://www.ju | /ve | Página | 1/4 |

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 1 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

**Tercero.-** Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5 de noviembre de 2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1 de enero de 2020.

**Cuarto.-** Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18 de junio de 2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10 de julio de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139,14 € IVA excluido.

La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, y su formalización se llevó a cabo con fecha 4 de diciembre de 2020.



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento inc | diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bellic | | | |
| Url De Verificación | http://www.jun | /ve | Página | 2/4 |

**Quinto.-**No obstante, la valoración inicial de las ofertas presentadas en el expediente antes reflejado permitió advertir que aún quedaban plazas sin ofertar en el conjunto de los conciertos que tenía suscritos la Agencia con anterioridad a este procedimiento de concierto social, por lo que para favorecer la adaptación de los mismos a la normativa reguladora de este último, antes de la finalización del período transitorio que el mismo confiere, se justificó en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 4 de septiembre de 2020 la realización de una nueva convocatoria dentro de este mismo expediente, cuyo anuncio se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 7 de septiembre de 2020, en la que se vuelven a licitar las mismas plazas, que no se modifican en número ni tipología, y por lo tanto tampoco se altera el presupuesto de licitación, a los efectos de permitir el acceso de nuevas entidades o la modificación de su oferta por las entidades que ya hubieran resultado adjudicatarias.

A partir de entonces el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 18 de enero de 2021 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas, cuya firma se llevó a cabo el 01/03/2021.

**Sexto.**- Por resolución del Director Gerente de la Agencia se aprobó con fecha 14 de mayo de 2021 la prórroga del concierto social de plazas de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, por un período de 24 meses, esto es desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023, articulándose la misma mediante acuerdos de prórroga de los compromisos de oferta de plaza suscritos al amparo de aquel por la Agencia y las entidades que hasta entonces habían resultado adjudicatarias.

**Séptimo.-** Con posterioridad, en virtud de memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de fecha 2 de agosto de 2021, se puso de manifiesto que las plazas ofertadas hasta ese momento continuaban siendo insuficientes para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos de personas con discapacidad en situación de dependencia, a la vista de la alta demanda en relación con las mismas, proponiéndose a este respecto la ampliación de aquellas, lo cual se instrumentó en una nueva oferta de concertación de plazas (la quinta), que se anunció en el perfil de contratante de la Agencia con fecha 6 de agosto de 2021, que incorpora un incremento neto de 426 plazas, de las cuales 376 corresponden al servicio de atención residencial y 50 son para el servicio de centro de día, a lo que se añaden otras 23 que resultan de la redistribución de plazas desiertas o de la reconversión de las mismas, distribuyéndose en 14 plazas para el servicio de atención residencial, 1 plaza para el servicio de centro de día, y 8 plazas para el servicio de centro de día con terapia ocupacional.

El presupuesto de licitación en este caso, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 16.235.642,70 € (IVA excluido).

La celebración de este compromiso y su adjudicación, tras la tramitación correspondiente, fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 22 de octubre de 2021




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento i | de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bel | | | |
| Url De Verificación | http://www.ju | ia/ve | Página | 3/4 |

**Octavo.-** La entidad Asociación protectora de disminuidos psíquicos de Villamartín- A.F.A.N.A.S Villamartín, con CIF G11614294 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en una convocatoria anterior a la que nos ocupa, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 22 plazas en régimen de media pensión con transporte para el servicio de centro de día ocupacional, en el centro denominado Centro de día ocupacional para personas con discapacidad El Puente sito en Villamartín de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0000437, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses, que se ha acordado con fecha 15 de mayo de 2021, por el período que va desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.

**Noveno.**- Doña Rosario Holgado Casanova, con DNI 75860263F actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la quinta oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 6 de agosto de 2021, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 22 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se **AMPLIA** en 18 resultando un total de plazas ofertadas de 40 plazas en régimen de media pensión con transporte.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 40 plazas en régimen de media pensión con transporte para el servicio de centro de día ocupacional, en el centro denominado Centro de día ocupacional para personas con discapacidad El Puente sito en Villamartín de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0000437.

**Segunda.-** Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito, continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

| **POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA** | **POR ASOCIACIÓN PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE VILLAMARTÍN - A.F.A.N.A.S. VILLAMARTÍN** |
|---|---|
| Fdo.: Víctor Manuel Bellido Jiménez<br>**Director Gerente** | Fdo.: Rosario Holgado Casanova<br>**Representante legal** |



| Código Seguro De Verificación: | |
|---|---|
| Normativa | Este documento ir |
| Firmado Por | Victor Manuel Bell |
| Url De Verificación | http://www.ju |

| | Fecha | 15/11/2021 |
|---|---|---|
| de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| dencia/ve | Página | 4/4 |

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

**ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE VILLAMARTÍN - A.F.A.N.A.S. VILLAMARTÍN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DENOMINADO RESIDENCIA DE ADULTOS VICENTE CERVERA JARAVA DE VILLAMARTÍN, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)**

En Sevilla, a fecha de la firma

**REUNIDOS**

De una parte, la **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, **Asociación protectora de disminuidos psíquicos de Villamartín-A.F.A.N.A.S Villamartín** en adelante la entidad contratista, con CIF G11614294 y domicilio en Carretera Jerez - Antequera, s/n de Villamartín en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Doña Rosario Holgado Casanova, con DNI en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-15/2018.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA--15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento | 3, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Be | | | |
| Url De Verificación | http://www.j | endencia/ve | Página | 1/4 |

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 1 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

**Tercero.-** Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5 de noviembre de 2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1 de enero de 2020.

**Cuarto.-** Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18 de junio de 2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10 de julio de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139,14 € IVA excluido.

La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, y su formalización se llevó a cabo con fecha 4 de diciembre de 2020.



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento | de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Be | | | |
| Url De Verificación | http://www.j | .a/ve | Página | 2/4 |

**Quinto.-**No obstante, la valoración inicial de las ofertas presentadas en el expediente antes reflejado permitió advertir que aún quedaban plazas sin ofertar en el conjunto de los conciertos que tenía suscritos la Agencia con anterioridad a este procedimiento de concierto social, por lo que para favorecer la adaptación de los mismos a la normativa reguladora de este último, antes de la finalización del período transitorio que el mismo confiere, se justificó en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 4 de septiembre de 2020 la realización de una nueva convocatoria dentro de este mismo expediente, cuyo anuncio se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 7 de septiembre de 2020, en la que se vuelven a licitar las mismas plazas, que no se modifican en número ni tipología, y por lo tanto tampoco se altera el presupuesto de licitación, a los efectos de permitir el acceso de nuevas entidades o la modificación de su oferta por las entidades que ya hubieran resultado adjudicatarias.

A partir de entonces el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 18 de enero de 2021 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas, cuya firma se llevó a cabo el 01/03/2021.

**Sexto.**- Por resolución del Director Gerente de la Agencia se aprobó con fecha 14 de mayo de 2021 la prórroga del concierto social de plazas de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, por un período de 24 meses, esto es desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023, articulándose la misma mediante acuerdos de prórroga de los compromisos de oferta de plaza suscritos al amparo de aquel por la Agencia y las entidades que hasta entonces habían resultado adjudicatarias.

**Séptimo.-** Con posterioridad, en virtud de memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de fecha 2 de agosto de 2021, se puso de manifiesto que las plazas ofertadas hasta ese momento continuaban siendo insuficientes para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos de personas con discapacidad en situación de dependencia, a la vista de la alta demanda en relación con las mismas, proponiéndose a este respecto la ampliación de aquellas, lo cual se instrumentó en una nueva oferta de concertación de plazas (la quinta), que se anunció en el perfil de contratante de la Agencia con fecha 6 de agosto de 2021, que incorpora un incremento neto de 426 plazas, de las cuales 376 corresponden al servicio de atención residencial y 50 son para el servicio de centro de día, a lo que se añaden otras 23 que resultan de la redistribución de plazas desiertas o de la reconversión de las mismas, distribuyéndose en 14 plazas para el servicio de atención residencial, 1 plaza para el servicio de centro de día, y 8 plazas para el servicio de centro de día con terapia ocupacional.

El presupuesto de licitación en este caso, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 16.235.642,70 € (IVA excluido).

La celebración de este compromiso y su adjudicación, tras la tramitación correspondiente, fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 22 de octubre de 2021



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documer | 9 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel | | | |
| Url De Verificación | http://www | cia/ve | Página | 3/4 |

**Octavo.-** La entidad Asociación protectora de disminuidos psíquicos de Villamartín- A.F.A.N.A.S Villamartín, con CIF G11614294 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en una convocatoria anterior a la que nos ocupa, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 18 plazas para personas adultas en residencias con terapía ocupacional en centro de día para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia de adultos Vicente Cervera Jarava sito en Villamartín de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005822, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses, que se ha acordado con fecha 15 de mayo de 2021, por el período que va desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.

**Noveno.**- Doña Rosario Holgado Casanova, con DNI 75860263F actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la quinta oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 6 de agosto de 2021, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 18 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se **AMPLIA** en 2 resultando un total de plazas ofertadas de 20 plazas para personas adultas en residencias con terapía ocupacional en centro de día.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 20 plazas para personas adultas en residencias con terapía ocupacional en centro de día para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia de adultos Vicente Cervera Jarava sito en Villamartín de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005822.

**Segunda.-** Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito, continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

| | |
|---|---|
| **POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA** | **POR ASOCIACIÓN PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE VILLAMARTÍN - A.F.A.N.A.S. VILLAMARTÍN** |
| Fdo.: Víctor Manuel Bellido Jiménez<br>**Director Gerente** | Fdo.: Rosario Holgado Casanova<br>**Representante legal** |




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este document | le diciembre, de firma electrónica. | |
| Firmado Por | Victor Manuel E | | |
| Url De Verificación | http://www. | a/ve Página | 4/4 |

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

**ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFANAS-JEREZ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DENOMINADO RESIDENCIA DE ADULTOS Mª DACIA GONZÁLEZ - GORDÓN DE JEREZ DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)**

En Sevilla, a fecha de la firma

**REUNIDOS**

De una parte, la **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, **Asociación para la atención a personas con discapacidad intelectual AFANAS - JEREZ** en adelante la entidad contratista, con CIF G11610078 y domicilio en Calle Afanas, 4 de Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Doña María Gemma Fernández Aranaz, con DNI en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-15/2018.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA--15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento in | , de 19 de diciembre, de firma electrónica. | |
| Firmado Por | Victor Manuel Belli | | |
| Url De Verificación | http://www.jur | ndencia/ve Página | 1/4 |

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 1 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

**Tercero.-** Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5 de noviembre de 2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1 de enero de 2020.

**Cuarto.-** Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18 de junio de 2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10 de julio de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139,14 € IVA excluido.

La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, y su formalización se llevó a cabo con fecha 4 de diciembre de 2020.




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento in | le 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Belli | | | |
| Url De Verificación | http://www.jur | lencia/ve | Página | 2/4 |

**Quinto.-**No obstante, la valoración inicial de las ofertas presentadas en el expediente antes reflejado permitió advertir que aún quedaban plazas sin ofertar en el conjunto de los conciertos que tenía suscritos la Agencia con anterioridad a este procedimiento de concierto social, por lo que para favorecer la adaptación de los mismos a la normativa reguladora de este último, antes de la finalización del período transitorio que el mismo confiere, se justificó en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 4 de septiembre de 2020 la realización de una nueva convocatoria dentro de este mismo expediente, cuyo anuncio se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 7 de septiembre de 2020, en la que se vuelven a licitar las mismas plazas, que no se modifican en número ni tipología, y por lo tanto tampoco se altera el presupuesto de licitación, a los efectos de permitir el acceso de nuevas entidades o la modificación de su oferta por las entidades que ya hubieran resultado adjudicatarias.

A partir de entonces el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 18 de enero de 2021 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas, cuya firma se llevó a cabo el 01/03/2021.

**Sexto.**- Por resolución del Director Gerente de la Agencia se aprobó con fecha 14 de mayo de 2021 la prórroga del concierto social de plazas de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, por un período de 24 meses, esto es desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023, articulándose la misma mediante acuerdos de prórroga de los compromisos de oferta de plaza suscritos al amparo de aquel por la Agencia y las entidades que hasta entonces habían resultado adjudicatarias.

**Séptimo.-** Con posterioridad, en virtud de memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de fecha 2 de agosto de 2021, se puso de manifiesto que las plazas ofertadas hasta ese momento continuaban siendo insuficientes para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos de personas con discapacidad en situación de dependencia, a la vista de la alta demanda en relación con las mismas, proponiéndose a este respecto la ampliación de aquellas, lo cual se instrumentó en una nueva oferta de concertación de plazas (la quinta), que se anunció en el perfil de contratante de la Agencia con fecha 6 de agosto de 2021, que incorpora un incremento neto de 426 plazas, de las cuales 376 corresponden al servicio de atención residencial y 50 son para el servicio de centro de día, a lo que se añaden otras 23 que resultan de la redistribución de plazas desiertas o de la reconversión de las mismas, distribuyéndose en 14 plazas para el servicio de atención residencial, 1 plaza para el servicio de centro de día, y 8 plazas para el servicio de centro de día con terapia ocupacional.

El presupuesto de licitación en este caso, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 16.235.642,70 € (IVA excluido).

La celebración de este compromiso y su adjudicación, tras la tramitación correspondiente, fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 22 de octubre de 2021




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento i , de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bel | | |
| Url De Verificación | http://www.ju ndencia/ve | Página | 3/4 |

**Octavo.-** La entidad Asociación para la atención a personas con discapacidad intelectual AFANAS - JEREZ, con CIF G11610078 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en una convocatoria anterior a la que nos ocupa, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 31 plazas para personas adultas en residencias con terapía ocupacional en centro de día para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia de adultos Mª Dacia González - Gordón sito en Jerez de la Frontera de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0003389, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses, que se ha acordado con fecha 15 de mayo de 2021, por el período que va desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.

**Noveno.**- Doña María Gemma Fernández Aranaz, con DNI 15934742C actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la quinta oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 6 de agosto de 2021, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 31 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se **AMPLIA** en 4 resultando un total de plazas ofertadas de 35 plazas para personas adultas en residencias con terapía ocupacional en centro de día.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 35 plazas para personas adultas en residencias con terapía ocupacional en centro de día para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia de adultos Mª Dacia González - Gordón sito en Jerez de la Frontera de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0003389.

**Segunda.-** Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito, continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

| **POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA** | **POR ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFANAS-JEREZ** |
|---|---|
| Fdo.: Víctor Manuel Bellido Jiménez<br>**Director Gerente** | Fdo.: María Gemma Fernández Aranaz<br>**Representante legal** |



| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
|---|---|---|---|---|
| Normativa | Este documento in | 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Belli | | | |
| Url De Verificación | http://www.jur | cia/ve | Página | 4/4 |

**ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ - AUTISMO CÁDIZ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DENOMINADO CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD JACARANDA DE JEREZ DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)**

En Sevilla, a fecha de la firma

**REUNIDOS**

De una parte, la **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, **Asociación provincial de familiares de personas con trastorno del espectro autista de la provincia de Cádiz - Autismo Cádiz** en adelante la entidad contratista, con CIF G11020989 y domicilio en Calle Rosadas, s/n de Puerto Real en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Doña Carmen López Ginés, con DNI , en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-15/2018.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA--15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documen | 9 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel | | | |
| Url De Verificación | http://www | cia/ve | Página | 1/4 |

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 1 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

**Tercero.-** Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5 de noviembre de 2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1 de enero de 2020.

**Cuarto.-** Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18 de junio de 2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10 de julio de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139,14 € IVA excluido.

La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, y su formalización se llevó a cabo con fecha 4 de diciembre de 2020.




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documen | de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel | | | |
| Url De Verificación | http://www | ıdencia/ve | Página | 2/4 |

**Quinto.-**No obstante, la valoración inicial de las ofertas presentadas en el expediente antes reflejado permitió advertir que aún quedaban plazas sin ofertar en el conjunto de los conciertos que tenía suscritos la Agencia con anterioridad a este procedimiento de concierto social, por lo que para favorecer la adaptación de los mismos a la normativa reguladora de este último, antes de la finalización del período transitorio que el mismo confiere, se justificó en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 4 de septiembre de 2020 la realización de una nueva convocatoria dentro de este mismo expediente, cuyo anuncio se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 7 de septiembre de 2020, en la que se vuelven a licitar las mismas plazas, que no se modifican en número ni tipología, y por lo tanto tampoco se altera el presupuesto de licitación, a los efectos de permitir el acceso de nuevas entidades o la modificación de su oferta por las entidades que ya hubieran resultado adjudicatarias.

A partir de entonces el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 18 de enero de 2021 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas, cuya firma se llevó a cabo el 01/03/2021.

**Sexto.**- Por resolución del Director Gerente de la Agencia se aprobó con fecha 14 de mayo de 2021 la prórroga del concierto social de plazas de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, por un período de 24 meses, esto es desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023, articulándose la misma mediante acuerdos de prórroga de los compromisos de oferta de plaza suscritos al amparo de aquel por la Agencia y las entidades que hasta entonces habían resultado adjudicatarias.

**Séptimo.-** Con posterioridad, en virtud de memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de fecha 2 de agosto de 2021, se puso de manifiesto que las plazas ofertadas hasta ese momento continuaban siendo insuficientes para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos de personas con discapacidad en situación de dependencia, a la vista de la alta demanda en relación con las mismas, proponiéndose a este respecto la ampliación de aquellas, lo cual se instrumentó en una nueva oferta de concertación de plazas (la quinta), que se anunció en el perfil de contratante de la Agencia con fecha 6 de agosto de 2021, que incorpora un incremento neto de 426 plazas, de las cuales 376 corresponden al servicio de atención residencial y 50 son para el servicio de centro de día, a lo que se añaden otras 23 que resultan de la redistribución de plazas desiertas o de la reconversión de las mismas, distribuyéndose en 14 plazas para el servicio de atención residencial, 1 plaza para el servicio de centro de día, y 8 plazas para el servicio de centro de día con terapia ocupacional.

El presupuesto de licitación en este caso, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 16.235.642,70 € (IVA excluido).

La celebración de este compromiso y su adjudicación, tras la tramitación correspondiente, fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 22 de octubre de 2021



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento | diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel B | | | |
| Url De Verificación | http://www.j | ve | Página | 3/4 |

**Octavo.-** La entidad Asociación provincial de familiares de personas con trastorno del espectro autista de la provincia de Cádiz - Autismo Cádiz, con CIF G11020989 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en una convocatoria anterior a la que nos ocupa, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 30 plazas para personas con trastorno del espectro autista para el servicio de centro de día, en el centro denominado Centro de día para personas con discapacidad Jacaranda sito en Jerez de la Frontera de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005832, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses, que se ha acordado con fecha 15 de mayo de 2021, por el período que va desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.

**Noveno.**- Doña Carmen López Ginés, con DNI 52352675Y actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la quinta oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 6 de agosto de 2021, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 30 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se **AMPLIA** en 5 resultando un total de plazas ofertadas de 35 plazas para personas con trastorno del espectro autista.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 35 plazas para personas con trastorno del espectro autista para el servicio de centro de día, en el centro denominado Centro de día para personas con discapacidad Jacaranda sito en Jerez de la Frontera de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005832.

**Segunda.-** Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito, continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

| **POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA** | **POR ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ - AUTISMO CÁDIZ** |
|---|---|
| Fdo.: Víctor Manuel Bellido Jiménez<br>**Director Gerente** | Fdo.: Carmen López Ginés<br>**Representante legal** |



| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
|---|---|---|---|---|
| Normativa | Este documento incc | e 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bellidc | | | |
| Url De Verificación | http://www.junt | encia/ve | Página | 4/4 |

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

**ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN COMARCAL UPACE SAN FERNANDO (UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DENOMINADO RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS DE SAN FERNANDO, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)**

En Sevilla, a fecha de la firma

**REUNIDOS**

De una parte, la **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, **Asociación Comarcal UPACE San Fernando ( Unión Parálisis Cerebral)** en adelante la entidad contratista, con CIF G11025095 y domicilio en Calle Santo Entierro, 35 de San Fernando en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Doña Ana Lorenzo Castro, con DNI en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-15/2018.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA--15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento inc | de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bellic | | | |
| Url De Verificación | http://www.jun | ia/ve | Página | 1/4 |

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 1 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

**Tercero.-** Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5 de noviembre de 2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1 de enero de 2020.

**Cuarto.-** Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18 de junio de 2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10 de julio de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139,14 € IVA excluido.

La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, y su formalización se llevó a cabo con fecha 4 de diciembre de 2020.



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento i | de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bel | | | |
| Url De Verificación | http://www.ju | dencia/ve | Página | 2/4 |

**Quinto.-**No obstante, la valoración inicial de las ofertas presentadas en el expediente antes reflejado permitió advertir que aún quedaban plazas sin ofertar en el conjunto de los conciertos que tenía suscritos la Agencia con anterioridad a este procedimiento de concierto social, por lo que para favorecer la adaptación de los mismos a la normativa reguladora de este último, antes de la finalización del período transitorio que el mismo confiere, se justificó en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 4 de septiembre de 2020 la realización de una nueva convocatoria dentro de este mismo expediente, cuyo anuncio se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 7 de septiembre de 2020, en la que se vuelven a licitar las mismas plazas, que no se modifican en número ni tipología, y por lo tanto tampoco se altera el presupuesto de licitación, a los efectos de permitir el acceso de nuevas entidades o la modificación de su oferta por las entidades que ya hubieran resultado adjudicatarias.

A partir de entonces el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 18 de enero de 2021 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas, cuya firma se llevó a cabo el 01/03/2021.

**Sexto.**- Por resolución del Director Gerente de la Agencia se aprobó con fecha 14 de mayo de 2021 la prórroga del concierto social de plazas de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, por un período de 24 meses, esto es desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023, articulándose la misma mediante acuerdos de prórroga de los compromisos de oferta de plaza suscritos al amparo de aquel por la Agencia y las entidades que hasta entonces habían resultado adjudicatarias.

**Séptimo.-** Con posterioridad, en virtud de memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de fecha 2 de agosto de 2021, se puso de manifiesto que las plazas ofertadas hasta ese momento continuaban siendo insuficientes para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos de personas con discapacidad en situación de dependencia, a la vista de la alta demanda en relación con las mismas, proponiéndose a este respecto la ampliación de aquellas, lo cual se instrumentó en una nueva oferta de concertación de plazas (la quinta), que se anunció en el perfil de contratante de la Agencia con fecha 6 de agosto de 2021, que incorpora un incremento neto de 426 plazas, de las cuales 376 corresponden al servicio de atención residencial y 50 son para el servicio de centro de día, a lo que se añaden otras 23 que resultan de la redistribución de plazas desiertas o de la reconversión de las mismas, distribuyéndose en 14 plazas para el servicio de atención residencial, 1 plaza para el servicio de centro de día, y 8 plazas para el servicio de centro de día con terapia ocupacional.

El presupuesto de licitación en este caso, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 16.235.642,70 € (IVA excluido).

La celebración de este compromiso y su adjudicación, tras la tramitación correspondiente, fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 22 de octubre de 2021




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este docume | e 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manue | | | |
| Url De Verificación | http://ww | encia/ve | Página | 3/4 |

**Octavo.-** La entidad Asociación Comarcal UPACE San Fernando ( Unión Parálisis Cerebral), con CIF G11025095 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en una convocatoria anterior a la que nos ocupa, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 28 plazas para personas gravemente afectadas por parálisis cerebral para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia para personas gravemente afectadas sito en San Fernando de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005081, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses, que se ha acordado con fecha 15 de mayo de 2021, por el período que va desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.

**Noveno.**- Doña Ana Lorenzo Castro, con DNI 34044803L actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la quinta oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 6 de agosto de 2021, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 28 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se **AMPLIA** en 2 resultando un total de plazas ofertadas de 30 plazas para personas gravemente afectadas por parálisis cerebral.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 30 plazas para personas gravemente afectadas por parálisis cerebral para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia para personas gravemente afectadas sito en San Fernando de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0005081.

**Segunda.-** Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito, continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

| **POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA** | **POR ASOCIACIÓN COMARCAL UPACE SAN FERNANDO (UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL)** |
|---|---|
| Fdo.: Víctor Manuel Bellido Jiménez<br>**Director Gerente** | Fdo.: Ana Lorenzo Castro<br>**Representante legal** |




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documer | de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel | | | |
| Url De Verificación | http://www | iencia/ve | Página | 4/4 |

**ADENDA AL COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD FUNDACIÓN UPACESUR ATIENDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL CENTRO DENOMINADO RESIDENCIA HOGAR UPACESUR JEREZ DE JEREZ DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS. (EXPTE. CA-15/2018)**

En Sevilla, a fecha de la firma

**REUNIDOS**

De una parte, la **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA**, en adelante la Agencia, entidad instrumental creada al amparo de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y representada en este acto por el Ilmo. Sr. D. Victor Manuel Bellido Jiménez, en calidad de Director-Gerente, nombrado por Decreto 50/2020, de 16 de marzo, (BOJA Extraordinario Nº 8, de 17 de marzo de 2020), en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del artículo 15.2.x del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia.

De otra parte, **Fundación Upace Sur Atiende** en adelante la entidad contratista, con CIF G11823895 y domicilio en Avenida Puerta del Sur, 13 de Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz, y actuando en su nombre y representación Don Rafael Márquez Romero, con DNI en uso de las facultades que tiene atribuidas según ha acreditado debidamente en el expediente de licitación CA-15/2018.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la siguiente ADENDA al COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia, de fecha 19 de septiembre de 2018, se acordó el inicio del expediente para la contratación mediante concierto social de la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS CENTROS UBICADOS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, QUE SE ENUMERAN EN EL ANEXO I. Expediente CA--15/2018, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad dependientes, de 350.989.911,34 € IVA excluido, a ejecutar en un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses desde la suscripción del documento de Compromiso de Oferta de Plazas.

Con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el expediente de gasto y la concertación de plazas para la gestión del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 365.029.507,79 euros, IVA incluido.




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documen | de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel | | | |
| Url De Verificación | http://www. | ia/ve | Página | 1/4 |

La tramitación de este procedimiento de contratación culmina con la formalización, en fecha 1 de junio de 2019, de los diferentes compromisos de oferta de plazas con cada una de las entidades que han acreditado los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** A tenor de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se faculta al órgano de contratación para que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, pueda llevar a cabo nuevas ofertas de plazas en el seno del mismo expediente, con el fin de permitir que nuevas empresas o licitadoras se incorporen al procedimiento, y también la modificación de la oferta de plazas no adjudicadas por parte de las entidades o empresas ya admitidas.

**Tercero.-** Con apoyo en dicha previsión y justificado en los motivos que se argumentan en la memoria de fecha 08 de octubre de 2019, ese mismo día se publica en el perfil de contratante de la Agencia, que está integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascendiendo la misma a un número de 54, con la distribución territorial y tipologías que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufra ninguna modificación, puesto que la necesidad se vincula a la existencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5 de noviembre de 2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1 de enero de 2020.

**Cuarto.-** Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18 de junio de 2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Es por eso que el día 10 de julio de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecen en el Anexo I del PCAP.

El presupuesto de licitación, calculado conforme a los precios establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 2.560.139,14 € IVA excluido.

La celebración de este compromiso y su adjudicación fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2020, y su formalización se llevó a cabo con fecha 4 de diciembre de 2020.



| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento inc | bre, de firma electrónica. | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bellic | | |
| Url De Verificación | http://www.jun | Página | 2/4 |

**Quinto.-**No obstante, la valoración inicial de las ofertas presentadas en el expediente antes reflejado permitió advertir que aún quedaban plazas sin ofertar en el conjunto de los conciertos que tenía suscritos la Agencia con anterioridad a este procedimiento de concierto social, por lo que para favorecer la adaptación de los mismos a la normativa reguladora de este último, antes de la finalización del período transitorio que el mismo confiere, se justificó en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 4 de septiembre de 2020 la realización de una nueva convocatoria dentro de este mismo expediente, cuyo anuncio se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 7 de septiembre de 2020, en la que se vuelven a licitar las mismas plazas, que no se modifican en número ni tipología, y por lo tanto tampoco se altera el presupuesto de licitación, a los efectos de permitir el acceso de nuevas entidades o la modificación de su oferta por las entidades que ya hubieran resultado adjudicatarias.

A partir de entonces el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 18 de enero de 2021 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas, cuya firma se llevó a cabo el 01/03/2021.

**Sexto.**- Por resolución del Director Gerente de la Agencia se aprobó con fecha 14 de mayo de 2021 la prórroga del concierto social de plazas de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, por un período de 24 meses, esto es desde el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023, articulándose la misma mediante acuerdos de prórroga de los compromisos de oferta de plaza suscritos al amparo de aquel por la Agencia y las entidades que hasta entonces habían resultado adjudicatarias.

**Séptimo.-** Con posterioridad, en virtud de memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de fecha 2 de agosto de 2021, se puso de manifiesto que las plazas ofertadas hasta ese momento continuaban siendo insuficientes para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos de personas con discapacidad en situación de dependencia, a la vista de la alta demanda en relación con las mismas, proponiéndose a este respecto la ampliación de aquellas, lo cual se instrumentó en una nueva oferta de concertación de plazas (la quinta), que se anunció en el perfil de contratante de la Agencia con fecha 6 de agosto de 2021, que incorpora un incremento neto de 426 plazas, de las cuales 376 corresponden al servicio de atención residencial y 50 son para el servicio de centro de día, a lo que se añaden otras 23 que resultan de la redistribución de plazas desiertas o de la reconversión de las mismas, distribuyéndose en 14 plazas para el servicio de atención residencial, 1 plaza para el servicio de centro de día, y 8 plazas para el servicio de centro de día con terapia ocupacional.

El presupuesto de licitación en este caso, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas con discapacidad que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 16.235.642,70 € (IVA excluido).

La celebración de este compromiso y su adjudicación, tras la tramitación correspondiente, fueron acordados mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 22 de octubre de 2021



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento inc | 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bellic | | | |
| Url De Verificación | http://www.jun | ncia/ve | Página | 3/4 |

**Octavo.-** La entidad Fundación Upace Sur Atiende, con CIF G11823895 resultó adjudicataria en el procedimiento de concierto social en una convocatoria anterior a la que nos ocupa, y ha suscrito compromiso con esta Agencia para ofertar un total de 21 plazas para personas gravemente afectadas por parálisis cerebral para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia Hogar Upacesur Jerez sito en Jerez de la Frontera de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0004021, durante un periodo de ejecución que se prolonga desde la firma de dicho compromiso hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un período de 24 meses, que se ha acordado con fecha 15 de mayo de 2021, por el período que va desde el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.

**Noveno.**- Don Rafael Márquez Romero, con DNI 31650161E actuando en nombre y representación de dicha entidad, que ha quedado debidamente acreditada en el procedimiento, ha participado en la quinta oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya licitación se publicó en el perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 6 de agosto de 2021, a los efectos de MODIFICAR la oferta de plazas, de manera que el número inicial de 21 con las condiciones previstas en el antecedente anterior, se **AMPLIA** en 7 resultando un total de plazas ofertadas de 28 plazas para personas gravemente afectadas por parálisis cerebral.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Modificación de la oferta de plazas

Ambas partes acuerdan la modificación de la cláusula primera del COMPROMISO DE OFERTA DE PLAZAS suscrito, quedando establecida dicha oferta a partir de la fecha de la firma de esta Adenda en un total de 28 plazas para personas gravemente afectadas por parálisis cerebral para el servicio de atención residencial, en el centro denominado Residencia Hogar Upacesur Jerez sito en Jerez de la Frontera de la provincia de Cádiz, inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/C/0004021.

**Segunda.-** Mantenimiento del resto de las cláusulas del compromiso inicial

Queda expresamente pactado que el compromiso de oferta de plazas suscrito, continuará vigente en todos los extremos no modificados por esta Adenda, en los mismos términos y condiciones en su día acordados.

| **POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA** | **POR FUNDACIÓN UPACESUR ATIENDE** |
|---|---|
| Fdo.: Víctor Manuel Bellido Jiménez<br>**Director Gerente** | Fdo.: Rafael Márquez Romero<br>**Representante legal** |




| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | | | Fecha | 15/11/2021 |
| Normativa | Este documento inc | 03, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Victor Manuel Bellic | | | |
| Url De Verificación | http://www.jun | pendencia/ve | Página | 4/4 |